

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3808/15

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 14 de mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle promovido por CARGELO Y PAMAR CB Y OTROS, que tiene por objeto establecer las determinaciones referentes a alineaciones y rasantes, con definición del viario público y privado. Se tramita conforme a la ficha urbanística y en desarrollo de la Unidad SUNC-1-LR, redactado por los Arquitectos D. Antonio Góngora Sebastián y Dª Mar Góngora Gómez-Angulo.

2º.- Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle, sometiéndose a trámite de información pública, Tablón de Edictos municipal y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, computándose el inicio de este plazo desde la práctica de la notificación personal o publicación, siendo los gastos de cuenta del promotor.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia d los efectos oportunos.

Dado en El Ejido, a 19 de mayo de 2015.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Alberto González López.